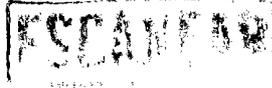


Quito
↓ c/p

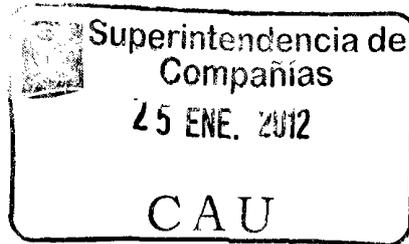
SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS



Kaicer Trelles Ávila, en mi calidad de Gerente general de la compañía SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA., remito la Escritura Publica de Cesión de participaciones para que se sirva registrar en su archivo.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la misma Superintendencia de Compañías

Kaicer Trelles Ávila
Gerente General
SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA.



Ingresada cesión de participaciones
30/01/2012
fe



2
NOTARIA
3
TERCERA

SCRITURA NÚMERO: ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE

(11.937)bis
NOTARIA TERCERA



4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

7

8

Otorgada por:

9

KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA

10

11

12

A favor de:

13

CLINQUER URBANO TRELLES AVILA .

14

15

16

CUANTÍA: USD 187,00

17

18

19

20

DI: 3 COPIAS

21

PSS/prado

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

23

capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles catorce de

24

diciembre de dos mil once, ante mí, Notario Tercero doctor

25

Roberto Salgado Salgado, comparecen, libre y voluntariamente, a)

26

Kaicer Wilfrido Trelles Ávila y su cónyuge Jannet Esther Muñoz

27

Villacis por sus propios derechos y por los que representan de la

28

sociedad conyugal por ellos formada b) Clinquer Urbano Trelles

1 Ávila. Los comparecientes declaran que comparecen libre y
2 voluntariamente a la celebración de la presente cesión de
3 participaciones, de conformidad con las siguientes cláusulas:
4 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
5 cargo sírvase insertar ésta que contiene las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen Como CEDENTES
7 Kaicer Wilfrido Trelles Ávila y su cónyuge Jannet Esther Muñoz
8 Villacis por sus propios derechos y por los que representan de la
9 sociedad conyugal por ellos formada y como CESIONARIO b)
10 Clinquer Urbano Trelles Ávila. Los comparecientes son mayores de
11 edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
12 Cuenca y de paso por esta ciudad Quito, de estado civil
13 casados, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley.
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos Punto Uno.-** La compañía
15 SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA. se constituyó mediante
16 escritura pública celebrada ante el Dr. Germán Flor Notario
17 Suplente Tercero del cantón Quito, el primero de junio del dos
18 mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
19 Quito el seis de julio del dos mil once. La compañía cuenta con
20 un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos
21 de América (USD \$ 400,00). **Dos Punto Dos.-** El señor Kaicer
22 Wilfrido Trelles Avila es propietario de ciento noventa y cinco
23 (195) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los
24 Estados Unidos de América cada una, en la compañía
25 SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA. **Dos punto Tres.-** La
26 Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía
27 reunida el día dieciséis de noviembre del dos mil once resolvió
28 autorizar a su socio la cesión de participaciones sociales, a favor



NOTARIA
TERCERA

Clinquer Urbano Trelles Ávila, en los términos constantes en el
acta de la Junta General que se agrega como habilitante.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-

Con los

4 antecedentes arriba expuestos, LOS CEDENTES Kaicer Wilfrido
5 Trelles Ávila y su cónyuge Jannet Esther Muñoz Villacis, ceden
6 sus participaciones sociales a favor de Clinquer Urbano Trelles
7 Ávila, de acuerdo al siguiente detalle: **Tres Punto Uno.-** El señor
8 Kaicer Wilfrido Trelles Ávila cede ciento ochenta y siete
9 participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un
10 dólar cada una, a favor del señor Clinquer Urbano Trelles Ávila
11 Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les
12 corresponde a los CEDENTES, incluyendo todas las cuentas
13 patrimoniales. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de
14 participaciones, el CESIONARIO paga de contado y en este
15 mismo acto al CEDENTE la suma correspondiente al valor
16 nominal de las participaciones sociales que adquiere, habiendo
17 pagado al señor Kaicer Wilfrido Trelles Ávila Arquitecto la suma de
18 ciento ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América
19 (USD \$ 187,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las
20 partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o
21 extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESIÓN.-** En virtud
22 de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a
23 la anulación de los certificados respectivos, y
24 consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de
25 aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas
26 en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada
27 compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del
28 capital es el siguiente:

SOCIO		CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Clinquer	Urbano	USD \$392,00	392
Trelles Ávila			
Kaicer	Wilfrido	USD\$ 8,00	8
Trelles Ávila			
TOTAL		USD \$ 400,00	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como
 habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General
 Universal y Extraordinaria de Socios, b) Certificación del Gerente
 General. Usted Señor Notario se servirá agregar la demás
 cláusulas de estilo para la plena validez del presente
 instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada
 por la Dra. Mariela Espinoza H. con matrícula profesional
 número once mil novecientos ochenta y cinco del Colegio de
 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
 escritura pública se observaron todos los preceptos legales del
 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario,
 éstos se ratifican en todas sus partes y para constancia la firman
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


 Clinquer Urbano Trelles Ávila

C.C. 010138497-2



2
NOTARIA
TERCERA



- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Kaicer Wilfrido Trelles Ávila

C.C. 010173424-2

Jannet Esther Muñoz Villacis

C.C. *Jannet Muñoz V.*
010220749-5



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010188497-2

TRELLES AVILA CLINQUER URBANO

EL CANTON DE EL BAITAC

20 NOVIEMBRE 1957

057 00943 M

AZUAY / PUEBLO
 PABLO

1957



ECUATORIANA***** VE143V3B4E

CASADO CARMEN DELIA NUÑEZ VILLACIS

SEPTUAGENARIA EMPLEADO PRIVADO

EL CANTON DE TRELLES

EL CANTON DE SULLA

06/06/2004

0284720



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

300-0007 0101384872
 NUMERO CÉDULA

TRELLES AVILA CLINQUER URBANO

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACHANGARA PARROQUIA ZONA

A) PRESIDENTA DE LA JUNTA



Quito, 7 de Julio de 2011



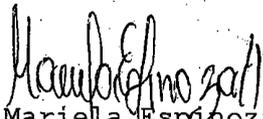
Señor
KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA
Ciudad

De mi consideración:

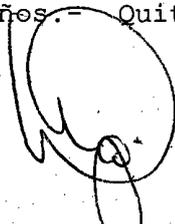
Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de socios, de la Compañía **SERPESECU OIL COMPANY CIA LTDA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la misma, para el período de **TRES** años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 01 de junio de 2011 ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Germán Flor Cisneros, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de Julio de 2011.

Atentamente,


Dra. Mariela Espinoza Hidalgo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SERPESECU OIL COMPANY CIA LTDA** para el cual he sido elegido para un periodo de **TRES** años.- Quito, 7 de Julio de 2011.



KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA
C. C. 0101734242
GERENTE GENERAL

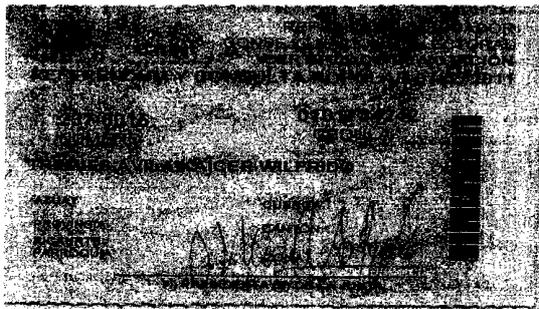
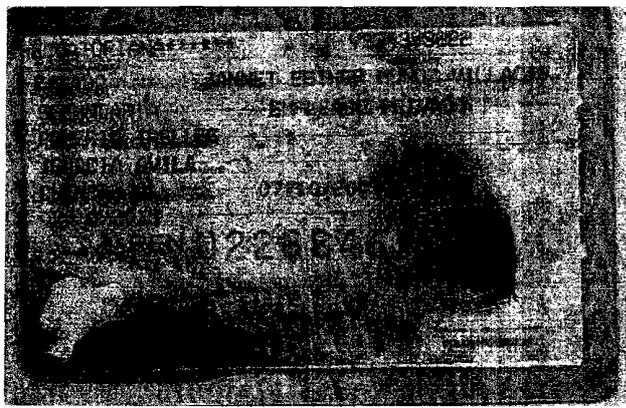
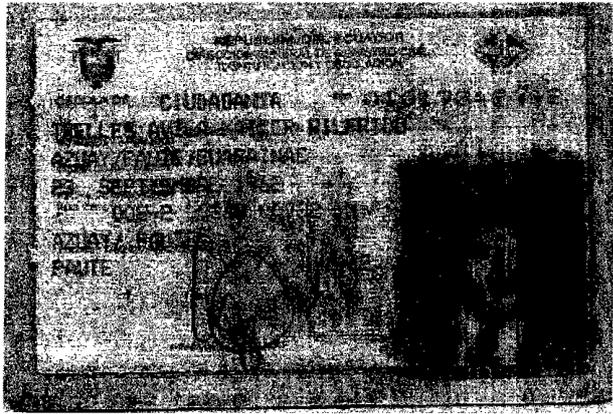
Lo enmendado "socio" vale

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **10007** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
Quito, a **11 JUL 2011**



REGISTRO MERCANTIL


Sr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Handwritten mark or signature.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010220749-5

MUÑOZ VILLACIS JANNET ESTHER
 GUAYAS/CRNL MARCELINO/CRNL MARCELINO MARID
 07 DICIEMBRE 1967
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 007-0004 00443 F
 TOMO PAG. ASI SEXO
 GUAYAS/ CRNL MARCELINO MARID
 CRNL MARCELINO MARID UEN 967
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E334313242
 NACIONALIDAD NO DACT.

CASADO KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA
 ESTADO CIVIL PROPIETARIO

SUPERIOR CONT. PUBLICO-AUDITOR
 EDUCACION

MANUEL DE LA CRUZ MUÑOZ
 LAURA VILLACIS
 CUENCA 28/03/2005
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 28/03/2017
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0350419
 Azy

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

331-0010 0102207495
 NÚMERO CÉDULA

MUÑOZ VILLACIS JANNET ESTHER

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 RICAURTE ZONA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CUATRO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

14 DIC 2011

Quito



[Handwritten signature]
~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

CERTIFICACION



Kaicer Wilfrido Trelles Avila, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 16 de noviembre de 2011 se resolvió por unanimidad la cesión de ciento ochenta y siete participaciones del socio: Kaicer Wilfrido trelles Avila a favor de Clinquer Urbano Trelles Avila.

Quito, a 14 de diciembre de 2011

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'W' followed by a cursive name.

Kaicer Wilfrido trelles Avila
Gerente General
SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA

A simple, vertical handwritten line on the right side of the page, possibly a checkmark or a signature element.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA**

En Quito, a los 16 días del mes de noviembre de 2011, en la Av. Orellana E4-430 y Av. Amazonas de esta ciudad de Quito, siendo las 10H00, tiene lugar la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía.

Preside la Junta el señor Clinquer Trelles Avila, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc l Dra. Mariela Espinoza por decisión de los socios.

El presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CLINQUER TRELLES	\$205.00	205	51.25%
KAICER TRELLES	\$195.00	195	48.75%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

Encontrándose presente la totalidad de los socios, la instalación en Junta General con el carácter de Universal es legalmente procedente conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente propone a la junta tratar el siguiente orden del día:

- 1) Autorización al accionista KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA para que ceda las 187 participaciones sociales de su propiedad a favor del señor CLINQUER URBANO TRELLES AVILA.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

- 1) Autorización al accionista KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA para que ceda las 187 participaciones sociales de su propiedad a favor del señor CLINQUER URBANO TRELLES AVILA.**

Toma la palabra el señor Kaicer Wilfrido Trelles Avila quien indica que desea ceder las 187 participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), de su propiedad a favor del señor Clinquer Urbano Trelles Avila. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las 187 participaciones sociales de propiedad de KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA a favor del señor CLINQUER URBANO TRELLES AVILA, en los términos antes indicados.

La junta al haber aprobado la cesión ante indicada, autoriza al Gerente General para que expida la certificación requerida a fin de que los interesados otorguen la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Efectuada la cesión en la forma anotada, el cuadro de integración de capital quedará como sigue:



SOCIO	PARTICIPACIONES
CLINQUER URBANO TRELLES AVILA	392
KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA	8
TOTAL	400

Siendo las 11h15, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta. Siendo las 11h50, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.



CLINQUER URBANO TRELLES AVILA
SOCIO - PRESIDENTE



KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA
SOCIO



Dra. Mariela Espinoza H.
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

ROBERTO BALBUENA SALAZAR

Dr. Roberto Salgado Salgado



SE OTORGÓ ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: KAICER WILFRIDO TRELLES AVILA, **A FAVOR DE:** CLINQUER
URBANO TRELLES AVILA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, CATORCE DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.




RAZÓN: TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONTRATO DE
CONSTITUCIÓN DE COMAPÑIA SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR
GERMÁN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A
MI CARGO, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, **OTORGADO POR:** KAICER
WILFRIDO TRELLES AVILA, **A FAVOR DE:** CLINQUER URBANO TRELLES AVILA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.






Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2229** del REGISTRO MERCANTIL de seis de julio del dos mil once, a fs. 1958, tomo 142, correspondiente a la constitución de la Compañía “SERPESECU OIL COMPANY CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el catorce de diciembre del dos mil once, ante el Notario Tercero del cantón.- Quito, veinticuatro de enero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ fuds

Nacional de Registro de Datos Públicos

Cantón del Cantón Quito